

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BILBAO BIZKAIA KUTXA

Tercer anuncio de otorgamiento de escritura pública de fusión

En cumplimiento de lo acordado en el pacto undécimo de los acuerdos de fusión, aprobados por las Asambleas generales extraordinarias de las extinguidas Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao y Caja de Ahorros Vizcaína, en sesiones celebradas, ambas, el 1 de noviembre de 1989, se pone en general conocimiento que, con fecha 16 de febrero de 1990, ante la fe pública del Notario de la villa de Bilbao don José María Arriola Arana, con el número de su protocolo 525/1990, se otorgó, por aquéllas, la escritura de fusión a virtud de la cual ha nacido una nueva Caja de Ahorros, cuya denominación es Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, fijando su domicilio social en Bilbao, calle Gran Vía, 30-32, y siendo su CIF G-48412720. La nueva Caja de Ahorros ha causado inscripción en el Registro Mercantil de Bilbao, al tomo BI-1, folio 112, hoja BI-9A, inscripción primera.

Bilbao, 6 de marzo de 1990.-1.917-C.
y 3.ª 16-3-1990

CATALANA OCCIDENTE, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

En el sorteo celebrado el día 26 de febrero de 1990, ante el Notario de Sant Cugat del Vallés, don Antonio García Bernat, han sido amortizados en su capital nominal los títulos que llevan las siguientes combinaciones:

1.º CHLL 2.º ÑYF 3.º IPM 4.º HMF
5.º JRX 6.º BIR 7.º IXF 8.º ZCX

Sant Cugat del Vallés, 26 de febrero de 1990.
1.852-C.

MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISION DEL HOGAR DIVINA PASTORA

Por acuerdo de la Junta Rectora de la Mutualidad adoptado en la sesión celebrada el 20 de febrero de 1990, se convoca Asamblea directiva ordinaria, que tendrá lugar en Valencia, calle de Colón, número 74, el día 2 de abril de 1990, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a las once treinta horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, Cuenta de Resultados e Inventario del ejercicio de 1989 y presupuesto para el ejercicio de 1990.

Segundo.-Propuesta sobre fondos de reservas e inversión de excedentes y acuerdos a adoptar al respecto.

Tercero.-Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.-Propuesta de modificación de los Estatutos de la Mutualidad y acuerdos a adoptar al respecto.

Quinto.-Propuesta de modificación del Reglamento de Prestaciones Básicas y acuerdos a adoptar al respecto.

Sexto.-Estudio y aprobación, si procede, del incremento de la cuota-base en aplicación del artículo 43, apartado 11, de los Estatutos.

Séptimo.-Acuerdos a adoptar para el establecimiento de nuevas prestaciones.

Octavo.-Designación de la Comisión de Control.

Noveno.-Estudio de los recursos de alzada.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Valencia, 12 de marzo de 1990.-El Presidente de la Junta Rectora, Salvador Ferrando Cabedo.-2.120-C.

AMERICA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE VIDA, S. A.

28014 MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de febrero de 1990:

Y CH W	LL V G	LL H W	F W F
Z J A	E C X	F Q N	B L C H

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo:
83.972.071 pesetas.

Madrid, 28 de febrero de 1990.-Antonio Torres.-Juana Lafuente.-1.832-C.

NOTARIA DE DON SANTIAGO BOTAS PREGO

ORENSE

Don Santiago Botas Prego, Notario del iustre Colegio de La Coruña, con residencia en Orense.

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial, a que se refieren los artículos 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario, para vender, en subasta pública, la finca a los nombramientos de «Portela», «Porteliña», «Barbillón» y otras denominaciones, conocida hoy por «Primer Sector», del polígono industrial de San Ciprián de Viñas, municipio de San Ciprián de Viñas (Orense), de la superficie de 30.000 metros cuadrados, con las obras y edificaciones en ella ubicadas, consistentes en nave de fundición, nave de taller mecánico, parque de chatarras, edificio a oficinas, zonas de servicios y maquinaria colocados permanentemente en ellos, de la Sociedad mercantil «Construcciones y Fundiciones de Galicia, Sociedad Anónima» (COFUGASA).

La subasta tendrá lugar en mi despacho, calle Calvo Sotelo, número 14, piso primero, de Orense, el día 26 de abril de 1990, a las diecisiete horas.

El tipo que servirá de base a la subasta asciende a la suma de 280.000.000 de pesetas, debiendo los licitadores depositar en poder del Notario, para poder participar en la misma el 10 por 100 de dicho tipo.

Los autos, escritura de hipoteca, requerimiento de pago, notificaciones y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Notaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Orense, 12 de marzo de 1990.-2.116-C.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

Amortización por reducción del nominal de obligaciones simples, emitidas por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», en marzo de 1983 (clave valor: 2.81380.44)

De conformidad con las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples, puestas en circulación por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», en marzo de 1983, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el 30 de marzo de 1990, el nominal de cada título queda reducido en 6.250 pesetas, por lo que desde dicha fecha cada obligación pasa a tener un nominal de 18.750 pesetas.

El importe amortizado, es decir, 6.250 pesetas por título, será reembolsado en efectivo a partir del citado 30 de marzo de 1990, a través de las Entidades mediadoras que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Español de Crédito.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 8 de marzo de 1990.-El Secretario del Consejo de Administración.-2.126-C.

RASINES Y CELIS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, via Lusitana, 21, a las diecinueve horas del día 9 de abril de 1990, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora.

Orden del día

Primero.-Adaptación de los Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas. Están a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Segundo.-Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de marzo de 1990.-El Presidente del Consejo, José Rasines Relloso.-2.105-C.

SOGAPYME, S. G. R.

Convocatoria

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de «Sogapyme, S. G. R.», en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1990, se convoca Junta general extraordinaria de socios, que se celebra

rá en la calle León y Castillo, 89. cuarta planta, en Las Palmas de Gran Canaria, el día 3 de abril de 1990, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 4 de marzo de 1990, a la misma hora y mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación de esta acta.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de marzo de 1990.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Lantigua Suárez.—2.107-C.

ECTRA DE VIESGO, S. A.

EMISION BONOS 15 OCTUBRE 1987. SERIE «C»

Sexta opción de canje en acciones

Se pone en conocimiento de los señores bonistas de la referida emisión su derecho a canjear sus bonos por acciones en circulación de «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», durante el plazo comprendido entre los días 16 y 30 de marzo de 1990, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Los bonos se computarán al 101 por 100 de su valor nominal y las acciones al cambio de 220.464 por 100, es decir, a 2.755,8 pesetas, resultado de aplicar una reducción del 10 por 100 al cambio medio de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Madrid durante el periodo comprendido entre el 28 de febrero y el 14 de marzo de 1990, que ha sido de 244,96 por 100.

b) El canje se realizará sobre la base de dividir el valor efectivo (101 por 100) de la totalidad de los bonos que se deseen canjear entre el precio de la

acción antes indicado de 2.755,8 pesetas, debiendo el tenedor abonar en metálico la cantidad necesaria para completar el precio de la última acción adquirida.

c) Los bonos presentados al canje quedarán amortizados el 15 de marzo de 1990, debiéndose acreditar la propiedad de los mismos al 14 de marzo de 1990.

d) Respecto a los demás términos y condiciones del canje no especificados expresamente en los apartados anteriores, se estará a lo convenido en la escritura de emisión de 15 de octubre de 1987.

e) Esta operación será atendida por el Banco Santander en cualquiera de sus oficinas, agencias o sucursales.

Santander, 15 de marzo de 1990.—La Dirección de Administración.—2.128-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Contabilidad. Control de Ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas con anulación de las extraviadas si en el plazo de quince días, contabilizados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Libretas de Ahorro ordinario: 0603-30377095.58, Avelino Ortega Palomero y María Bertina Vasalo Alvarez; 1004-30079706.28, Ramona Conde García e Isabel Conde García; 1006-30054201.45, Emilio Guerrero de la Ega y María Isabel Guerrero Revuelta; 1022-30022965.86, Antonio Serrano Jiménez y Marcelina Perea Arias; 1034-30002042.75, Aurora Alvarez Rodriguez; 1048-30008183.14, Manuela Fouz Calvo y María Africa Fernández Torres; 1048-30015811.43, Mana Carmen Manuela Fouz Calvo y Africa Fernández Torres; 1128-30000433.68,

José Antonio Ramos García y María Dolores Soria Cano; 1128-30008450.61, Alejandro Clemente Crespo y María Angeles Hernández Jiménez; 1733-30000263.81, Albina Benítez Lumbreras; 1770-30001928.91, Gloria Pilar Méndez Morillo, y 1776-30003635.64, Dionisia Barrios Pedraza y María Luisa Martín Barrios.

Libretas de Ahorro a plazo fijo: 1067-03003026.18, María del Carmen Orgaz Mascaraque y Laura Montoliú Orgaz; 1073-02100488.71, Emilia Álvarez Miranda; 1131-03000378.68, Carmen Malagón Ruiz, y 1733-03000031.69, Albina Benítez Lumbreras.

Madrid, 28 de febrero de 1990.—El Jefe de Contabilidad, Intervención y Asuntos Fiscales.—1.959-C.

PREVISION ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Habiendo sufrido extravío las acciones de esta Sociedad, números 91.122 al 91.132, números 134.955 al 134.980 y números 268.655 al 268.700, todas ellas de la serie D y propiedad de don Santos González Velasco, y las de la misma serie, números 345.693 al 345.761, propiedad de doña Clara González Velasco, de conformidad a lo previsto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se va a proceder a declarar caducados los títulos primitivos y a expedirse un duplicado de los mismos a nombre de los mencionados accionistas respectivamente, salvo reclamación de terceros que deberán dirigirse al domicilio social de la Empresa, paseo de Colón, número 26, dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de marzo de 1990.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de León y García de la Barga.—1.982-C.